



Teinte marauebis.

SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CVENTA Y SEIS.

En La Villa de Totana quatro dias del mes de Abril del año
de mil setecientos y cinquenta y seis estando en la sala Capitular
de la villa de Totana el Excmo. y Capitulado de la villa de Totana
y confesados los autos tocantes al servicio de S. M. de
esta villa de Totana los señores D. Juan de Godoy
y D. Juan de Godoy.

Abogado de los R. condes Excmos. Don Juan de Godoy
y capitán Aguirre de la villa de Totana.

- Sr. Miguel Ferrer, Canovas

- Sr. Juan Carracho Lopez

- Sr. Juan de Canovas

- Sr. Gonzalo de Canovas

- Sr. Andres de Canovas Aldeanueva, fiscal executor

- Sr. Bartolomeo de Coyula Peña

- Sr. Juan de Castilla Yomo, fiscal executor

- Sr. Andres Carlos Alde

- Sr. Alonso de Canovas, todos y sus capitulares
de la villa de Totana

- Sr. Fulgencio Pasqual de la villa de Totana

